

cia, impartiendo muy eficaces auxilios desde el Callao para el buen éxito del buceo; contribuyendo muy favorablemente á este efecto la copia de negros esclavos prácticos en este ejercicio, de que se hallaba bastante número entre los muchos que ya se introducían como medio conveniente al descanso de los indios y á la compartición del trabajo. Porque con la experiencia de este provecho por los que antes se habían llevado de Tierra-Firme, que se habían connaturalizado brevemente en los temperamentos de aquellas regiones, manteniendo más ventajosa fuerza y robustez que los indios para el trabajo, y abrazando con sencilla capacidad y constante firmeza las instrucciones de la Fe, se había establecido en esta corte el asiento con la casa genovesa y comerciante de los Grillos, que tenían entablada la negociación de conducirlos de África, é introducirlos en los puertos con utilísimo beneficio de las provincias en el servicio de los pueblos, de los campos y de las minas; resultando la conveniencia y conocido alivio de los indios, de que fué tan celoso el Virrey como sus dos antecesores D. Luis de Velasco, Marqués de Salinas, y don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montes-Claros. Diéronse por ellos especialísimos expedientes á este fin, de que todavía se conservan algunos en provisiones originales que guardan los pueblos; y en la relación que el Conde de Salvatierra dió á su sucesor del estado del Reino, le recomendó este asunto como punto muy principal del Gobierno. Acabada su jurisdicción el día 24 de febrero del año de 1655, en que se la entregó á su sucesor, detúvose en aquella ciudad por respecto de las guerras con los ingleses, y esperando la estación de la paz para poderse volver con seguridad á España.

En la demora de tres años y medio le alcanzó también en aquella ciudad el término de su vida el día 26 de junio

del año de 1659, en cuyas exequias le hizo el sucesor los mismo honores que si hubiese muerto de Virrey actual; dándosele sepultura en la iglesia del Convento Grande de San Francisco de aquella ciudad. General fué el sentimiento de la nobleza y del pueblo, porque fué Gobernador que supo conciliarse con la benignidad y con la justificación el amor y el respeto de los súbditos, sin descaecer de la superior condecorada representación de Virrey.

## XXI.

DON LUIS ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, Conde de Alba de Liste y Grande de España, fué el primero que pasó de esta excelente hierarquía al Perú. Sin embargo del orden que se le comunicó el año de 1651 en la Flota de D. Luis Fernández de Córdoba, para pasar á ejercer este virreinato, se detuvo en el de Nueva España hasta el año de 1654, esperando á que le fuese sucesor. Luego que llegó y le entregó el gobierno se embarcó por la mar del Sur y con próspero viaje llegó al Perú; entró en Lima el día 24 de febrero de 1655 y tomó las riendas del gobierno, para llevarlas con pulso de aplaudida templanza por espacio de seis años, seis meses y seis días (1).

Entregóse á las pacíficas tareas del gobierno político, sin cuidado marcial que llamase la atención á la seguridad y so-

(1) D. Luis Enríquez de Guzmán, Conde de Alba de Liste y Marqués de Villafior, gobernó en la Nueva España desde el 28 de junio de 1650 hasta agosto de 1653. En su tiempo, que lo fué de gran tranquilidad, hubo alguna sedición de indios; se ocupó de las obras del desagüe de la ciudad de México y del despacho de flotas para España.



siego de la mar del Sur, en tanto que la del Norte ardía por todas partes encendida, al ímpetu desenfrenado de la guerra con la Nación inglesa; porque con el motivo de la que se declaró entonces entre estas dos Coronas se embarazó el floreciente curso con que había caminado hasta entonces el despacho de las armadas de Galeones. Los que fueron á Tierra-Firme al cargo del Marqués de Villa-Rubia el día 22 de noviembre del año 1653, experimentaron las adversidades y memorables contratiempos de que, habiendo salido de Cartagena por el siguiente de 1654, después de haber desembocado la canal de Bahama, les obligó la constante furia de los temporales á arribar una vez á Nueva España y otra á Puerto Rico, y desde allí á Cartagena, para dar carena á los bajeles y repararlos del quebranto de tan continuados trabajos y contrastes. Unos se carenaron de firme, halláronse otros imposibilitados y se echaron al través, y para suplir su falta se esperaron otros; dando tiempo estas disposiciones para que del Perú remitiese el Virrey nuevos socorros, y que de Quito se transportasen los caudales buceados de la Capitana del Sur, que se perdió en los bajos de Chandui.

Con estos auxilios se repararon enteramente y emprendieron segunda vez el viaje de su retorno á España, con el mismo desgraciado destino que la vez primera; porque la Almiranta, que era una de las principales naos de la Conserva, naufragó en los bajos de los Mimbres con cinco millones y medio de oro y plata, un registro muy considerable de los frutos más preciosos de Indias, y 600 personas, de las cuales libraron milagrosamente las vidas 45, que recogió el Galeón de D. Juan de Hoyos, por el accidente de que habiendo seguido el farol de la Almiranta tocó con el timón en el viril del mismo bajo en que ésta se perdió, y prontamente hizo la diligencia de dar fondo en paraje don

de se pudo mantener en flote toda la noche, hasta que con la luz del día vió que no había más gente que recoger del navío perdido, y se hizo á la vela; volviendo á Cartagena sin hacer más diligencia por los demás de la Conserva de la Capitana, que sin noticia de este suceso prosiguieron el viaje en derechura á Cádiz, donde entraron, maltratados de los tiempos y consumidos de los gastos de la demora y de las arribadas, el día 22 de marzo del año de 1656.

D. Juan de Hoyos, en el ínterin que en Sevilla y en Cádiz se hacían muy melancólicos discursos de su detención y la de la Almiranta, repitió el dar carena á su Galeón en Cartagena, y juntándose con otro, en que volvía á España el Marqués de Baydes, del Gobierno de Chile, con su mujer y toda su familia, y otras dos urcas cargadas de caudales y frutos, de cuenta de Su Majestad y de diferentes particulares, volvió á emprender el viaje por el mes de septiembre del año de 1656. Tuvo favorables tiempos hasta ponerse á la vista de Cádiz, donde encontró una escuadra inglesa de siete navíos fuertes, que atacó á los cuatro, con esforzado empeño de apresarlos, en un combate de todo el día, en que se defendieron hasta que, no pudiendo más, se quemaron y se fueron á pique, sin que de tan general desgracia se salvase un hombre ni se pudiese aprovechar el enemigo de cosa alguna de los navíos, de los caudales ni de los frutos; habiendo compadecido muy particularmente en este general infortunio la desgracia del Marqués de Baydes y de su familia (1).

(1) D. Francisco López de Zúñiga, Marqués de Baydes, Conde del Pedroso, Gobernador en Chile cuando la armada holandesa de Enrique Brower se apoderó de Valdivia (1641), se posesionó de la presidencia y gobierno en 1640 é hizo con los araucanos la paz de Quillen.



Por el mismo año de 1656, el Almirante Penn, con otra escuadra inglesa de doce navíos, sorprendió y tomó á Jamaica, aquella isla que está al Sur de la de Cuba y al Oeste de la Española, y que descubrió Cristóbal Colón el año de 1494 y la pobló el año de 1509; territorio con título de Marquesado de los Duques de Veraguas, hasta el infeliz acaecimiento de su pérdida (1). Fué ésta general desgracia para los dos Reinos Meridional y Septentrional; porque el dominio de la Nación inglesa, en una inmediatez tan próxima á los puertos de ambos Reinos, que el más distante está 200 leguas de aquella fatal colonia, ha sido por espacio de ochenta y cuatro años segura escala de sus escuadras en el tiempo de las guerras; asilo y refugio de las naciones y piratas enemigos de España sin distinción de tiempos; almacén abastecido de toda especie de mercaderías para fomentar el tráfico ilícito en las costas por los puertos extraviados del comercio público; estrago de todas las provincias de ambos Reinos, y mina universal de los comercios de la Europa en el desbarato de la negociación de Flotas y Galeones, como se experimentó desde entonces, y con mayor detrimento en tiempos más modernos, cual lo expresará la serie en sus propios lugares. Co-

(1) Codiciada la isla de Jamaica por Inglaterra, desde que se la dieron á conocer los *flibustiers* de aquella nación, que tenían á la hermosa antilla por guarida y aun por teatro de sus malas artes, decidieron apoderarse de ella. Se encargó de la empresa Sir Anthony Shirley en 1586, y tuvo un éxito desgraciado. Cincuenta años después, en el de 1636, el coronel Jackson, oficial al servicio de Carlos I, de aquel Rey ajusticiado por faltas de sinceridad, intentó conseguir lo que Shirley no pudo, y también fracasó en su empresa; pero Oliverio Cromwell, erigido en protector de la Gran Bretaña, envió contra Jamaica, en 3 de mayo de 1655, una escuadra con 6.500 hombres, al mando de Penn y Venables, que, apoderándose de Santiago de la Vega, adquirieron luego el dominio de la isla que todavía poseen.

rresponde decir ahora, en la ordenación de los sucesos, que al año siguiente de 1657 no se pudieron despachar Galeones, y se celebró como noticia muy plausible y feliz la que dió Gaspar de los Reyes (segundo piloto de la Almiranta que se perdió en los Mimbres) (1), con la razón de que sin mucha dificultad se podía sacar el tesoro naufragado, porque habiéndose hecho la experiencia con algunos buzos, se había sacado en catorce días medio millón. Con este informe y relación se aprontaron y remitieron dos fragatas, que en poco tiempo recuperaron la mayor parte del tesoro ocultado del mar en el fondo del bajo, con la nao perdida, y después continuaron la misma diligencia diferentes particulares, con pérdida de muchos y aprovechamiento de muy pocos.

Al año siguiente de 1658 se aprestaron y salieron de Cádiz para Cartagena los Galeones del cargo del Marqués de Villa-Rubia, con orden de que en llegando á la altura de Puerto Rico, se separasen el *Gobierno* y el *Cuarto Galeón* del capitán más antiguo y pasasen á la Veracruz con los azogues para la Nueva España: los cuales lograron tan felizmente su viaje, que hasta los marineros vendieron sus despreciables vestidos á peso de plata, y quedó por memoria entre los comerciantes de la carrera de Indias la felicidad y ganancia de aquella Feria, con el impropio renombre de *El Año Santo*; que después lo fué con más propiedad por la dichosa suerte con que se juntaron en la Habana el *Gobierno* y el *Cuarto Galeón* de la conducta de los azo-

(1) En el naufragio del navío *Almirante*, mandado por D. Francisco Solís, ocurrido en el año 1656 en el bajo de los Mimbres, de los 650 hombres que llevaba, sólo se salvaron 45. (V. NAUFRAGIOS DE LA ARMADA ESPAÑOLA, por D. Cesáreo Fernández Duro, pág. 16.)



gues; y unos y otros, cargados de sumas riquezas, que no trajeron algunos de los antecedentes, entraron felizmente en Santander el día 17 de abril del año de 1659.

Al siguiente de 1660 se despacharon los del General don Pablo de Contreras, y en ellos por Virrey para aquel Reino el Conde de Santisteban; los cuales salieron de Cádiz por el mes de noviembre del año antecedente, y con el accidente de un repentino temporal se perdieron siete sobre el bajo que llaman de las *Puercas*, y los demás volvieron á la bahía, muy maltratados y con necesidad de nueva carena y muchos reparos, para repetir su salida el día 10 de enero del referido año de 1660.

Á este tiempo reventó tercera vez el volcán de Pichinche, monte á cuya falda está situada la ciudad de Quito, á 16 de octubre, día en que sus habitantes creyeron que era el universal fin de la tierra, y que para abrasarla desataba aquel gigante Etna de la mitad del mundo la deshecha tempestad de piedras y cenizas con que hizo noche el día, horror los campos y ruinas las poblaciones, hasta que la angustia y congoja de los vecinos, y principalmente de la Real audiencia y Cabildos ocurrieron al común remedio de todos los males, por la intercesión de la Reina de las piedras en la copia de mármol que, con el título de las Mercedes, se venera en el convento de esta religión. Sacaron su simulacro del templo los oidores y le opusieron á los estragos del volcán con inmediato efecto, autenticado en los archivos de la Audiencia y del Juzgado eclesiástico, de retirarse á su vista inmediatamente la furia de las llamas, y cesar en el violento estremecimiento con que despedía las materias del estrago; restituyéndose el día y los vivientes á la respiración de más desahogado aliento, y los Ministros al mejor acuerdo que ha hecho aquel tribunal; que fué votar, debajo de juramento, memoria perpetua todos los años, do-

tada sobre sus salarios, en hacimiento de gracias del beneficio de aquel día. De este suceso se dió parte al Virrey, y por muchas partes concordaron las noticias de haberse sentido en lugares muy distantes el movimiento; dilatándose el terror de su espanto por mucho más tiempo que el que duró el gobierno del Virrey, que fué hasta el día 31 de julio del siguiente de 1661, en que se le entregó á su sucesor y se volvió á España.

## XXII.

DON DIEGO DE BENAVIDES Y DE LA CUEVA, Conde de Santisteban y del Consejo Supremo de la Guerra, se embarcó (como queda dicho) en los Galeones del General don Pablo de Contreras, que al tiempo de salir de Cádiz, por el mes de noviembre de 1659, experimentaron el fuerte temporal que hizo naufragar los siete sobre el conocido bajo de las *Puercas* y volver los demás á dar fondo en la bahía, maltratados del rigor de la tormenta. Reparados los bajeles y serenados los tiempos, volvieron á salir el 10 de enero del siguiente de 1660, navegando con bonancibles y favorables vientos hasta Cartagena de Indias, de donde el uno de ellos condujo á Tierra-Firme al Virrey, que desde allí pasó al Perú, hizo su entrada pública en Lima el día 31 de julio de 1661 y dió principio á su gobierno, que fué de cuatro años, seis meses y diez y seis días.

Celebró durante el mismo año de 1661 las primeras capitulaciones con el Consulado y comercio de aquella ciudad de los asientos de *Haberia*, en virtud de admirable disposición del Consejo, por Reales Despachos de 7 y 31 de marzo del año antecedente de 1660; cuya forma se contrajo á



que sus contribuciones se establecieron desde las primeras navegaciones de las Indias por particulares, sin relación al comercio de aquel Reino, ajustándose como el de Sevilla en el modo equivalente de sacar los gastos de las naos de guerra, llamadas entonces (como queda dicho) Galeones Reales de la guardia de la Carrera de Indias, por asientos particulares entre personas interesadas del mismo comercio para el apresto y costas de la navegación; cuyo gasto se repartía con proporción sobre el oro, plata, frutos y mercaderías que se traficaban de unos á otros Reinos con la precisión de constar del registro, en que regularmente correspondieron los primeros años á razón de 6 por 100 (1). Expidiéronse sobre esto las Cédulas y Ordenanzas que refieren las memorias de aquellos tiempos, para que todo constase de las partidas del registro, por depender de esta solemnidad el equivalente de las contribuciones. Esta suma se entregaba en la Real Casa de Contratación y se depositaba en una sala particular que, con este motivo, tomó el nombre de la del *Tesoro de Haberia*; pero habiendo discurrido

(1) Necesitado el Tesoro de recursos, lo cual ha sido frecuente en todas las épocas de nuestra historia, añadióse este impuesto al de almojarifazgo «que se pagaba á los Reyes» (dice el Dr. Solorzano en su *POLÍTICA INDIANA*, lib. VI, cap. IX., págs. 978-979), «para que asegurasen los mares en que solían navegar, traficar y negociar sus vasallos; cuyos derechos al fisco ascendieron el año de 1566 á un 15 por 100 de todas las mercaderías que de España pasaban á Indias, y á un 25 por 100 sobre el vino....» «No pareciendo bastantes estos derechos, añade Solorzano, se han introducido otros sobre ellos, que llaman de la *Habería*, á cuyo título se cobra de los mercaderes y demás navegantes, pro rata de las mercaderías y demás cosas que traen y llevan, todo aquello que se gasta en las armadas que se aprestan y envían para asegurar las flotas en que las cargan. Pienso que este nombre de *Habería* se debió de originar de que, mediante este gasto, se les conservan sus bienes á los navegantes; los cuales bienes en

la malicia y la conveniencia diferentes medios para excusar el registro de los caudales y relevarlos de la contribución de este derecho, llegó á tanta relajación, que desde el año de 1620 tuvo crecidísima costa la Real Hacienda en la manutención de los bajeles de guerra; padeciendo lo mismo los pocos caudales que, obedientes á la disposición de aquellas leyes, se sujetaban á la observancia de los registros.

Con la necesidad de aplicar remedio á un daño tan grave del Real Patrimonio y de la conservación de los comercios, discurrieron los Ministros de la mayor inteligencia y celo del real servicio y de la conveniencia pública, el modo de contener la defraudación y asegurar el preciso gasto de la dotación de los navíos de guerra del convoy de los marchantes; y después de muchos discursos especulativos, y de hacer presentes todas las experiencias prácticas, hallaron que sólo podía ser remedio para tamaños males poner las cobranzas por vía de asiento y administración á cargo de los comercios. En esta conformidad, se acordaron las cédulas que van citadas, y se establecieron los primeros asien-

nuestra lengua española se llaman *haberes*, de la palabra latina *habere* que significa tener. Aunque muchos sienten que con tantas contribuciones antes se les pierden y disminuyen, que se les guardan ó conservan.—También se suelen llamar *haberias* (ó *averías* en los Dictionarios corrientes) los descuentos que se hacen por el menos valor, ó pérdidas ó quebraciones ó echazones que tienen algunas cosas, de las que se embarcaron ó registraron, por haber parecido justo que de éstas no se debía cobrar por entero el almojarifazgo, ni aun en parte, si de verdad constase haberse perdido, podrido ó alijado, como lo declaran y disponen unas Reales cédulas de 1539 y 1540... En ellas se dió la forma que se ha de tener en hacer las valuaciones de dichas mercaderías y esclavos que se llevan á las Indias y del mayor valor que tuviesen los puertos dellas, sobre que ya fuese avaluado de España ó de Tierra-Firme; para que con esto se pueda saber cuánto se ha de repartir de *almojarifazgo* y *haberia*»



tos con el Virrey; y debajo de las condiciones de su concierto, se fué despachando la Armada del Sur, para el expediente de los Galeones y Ferias de Tierra-Firme, en aquella ocasión y en las subsecuentes en que se repitieron Galeones.

Los primeros que corrieron debajo de esta providencia fueron los mismos que llevó D. Pablo de Contreras, y volvieron el mismo año y entraron con felicidad en el puerto de la Coruña; y los que después se fueron sucediendo el año de 1662, que salieron de Cádiz el día 6 de noviembre á cargo del Marqués de Villa-Rubia, llevando en su conserva la Flota de Nueva España, del cargo de D. Nicolás de Córdoba; los cuales volvieron al cargo de su Almirante D. Diego de Córdoba, por haber muerto en el viaje el General Marqués de Villa-Rubia, y entraron en Cádiz el día 15 de octubre del siguiente de 1663. Al próximo de 1664 se volvieron á despachar el día 3 de octubre los del cargo del General D. Manuel de Bañuelos, que repitieron su vuelta y entraron en el puerto de Sanlúcar el día 4 de agosto del de 1665, dejando á su vista tomar y llevar apresado de un corsario africano el patache de la Margarita, interesado en dos millones y medio: suceso que se glosó en Sevilla por los interesados en su pérdida con cargos, que por prudente reflexión se deben omitir.

Siguiendo el principal asunto de la narración, diré que en el primer año del gobierno del Virrey, que fué á los fines del de 1661, sucedió el levantamiento de Chuquiabo, formado de unos mestizos, personas de baja esfera, á quienes prontamente desbarató é hizo justicia de las principales cabezas el Gobernador D. Francisco de Herquíñigo. El año de 1663 se erigió la Audiencia de Buenos Aires, y por presidente de ella D. José Marañón de Salazar, que no tuvo segundo porque se conoció infructuosa su fundación y se agregó su territorio á la de la Plata: el de 1664 se restable-

cieron en el Reino de Chile las poblaciones que debelaron los indios infieles en tiempo del Virrey D. Luis de Velasco, Marqués de Salinas, contenida la ferocidad de los indios con el respeto de las nuevas tropas veteranas que llevó por Buenos Aires el Presidente y Gobernador de aquel Reino D. Francisco de Meneses Bravo de Sarabia; y el de 1665, con un aviso extraordinario, le llegó al Virrey el fatal golpe, y para todo el Reino la fatal herida, de la noticia de haber muerto, ó haberse trasladado á su mejor vida, su católico Monarca Felipe IV el Grande; para cuyo dolor hubo capacidad en todos los corazones de sus Reinos, y para enjugar el llanto sólo hallaron lienzo en los espacios inmortales de la eternidad.

El Virrey, después de haber llenado las obligaciones del empleo con las ajustadas obligaciones de Virrey y Gobernador, cumplió con las de amante, siguiendo á su Príncipe el día 16 de marzo de 1666; haciéndose en todo el Reino una prolongación de fúnebres exequias generales: del Rey, en todas las iglesias metropolitanas y catedrales de las provincias, y las particulares del Virrey en la iglesia del convento grande de Santo Domingo de aquella ciudad; quedando reasumido el gobierno en la Real Audiencia hasta el día 21 de noviembre del año de 1667, en que llegó su sucesor.